

**AYUNTAMIENTO DE REOCÍN***Decreto de delegación de funciones del alcalde*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 2008 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Manuel Sañudo Sainz, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, por ausencia del municipio, desde las doce horas del día 13 de junio de 2008 a las doce horas del día 15 de junio de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reocín, 10 de junio de 2008.—El alcalde, Germán Fernández González.

08/8205

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA**

*Corrección de error al anuncio publicaco en el BOC número 115, de 13 de junio de 2008, de acuerdo de la Sala de Gobierno sobre el nombramiento de juez de Paz de Piélagos.*

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice: «Piélagos.- Don José Manuel Bedoya Pérez, con DNI número 13858131-X».

—Debe decir: «Piélagos.- Don José Manuel Bedoya Pereda, con DNI número 13858131-X».

Santander, 16 de junio de 2008.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

08/8290

**2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

*Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria del Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica y designación de los miembros de la Comisión de Valoración.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria del Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, convocado mediante Resolución de 4 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 36, de fecha 20 de febrero, por la presente

**RESUELVO**

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria. A los aspirantes relacionados en el anexo I se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan a los aspirantes que se relacionan como anexo II. A los aspirantes relacionados en el anexo II se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

3º.-Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria del Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica ,que queda configurada como sigue:

Presidente: Doña María Eugenia Gutiérrez Palacio.  
Presidente suplente: Don Oscar F. Pérez Aguilar.

Vocales titulares:

- Don Joaquín Cayón de las Cuevas.
- Don Tomás Orallo Sánchez.
- Don Jesús Silos Sánchez.
- Don Manuel Llave López.
- Don Fernando Orellana Mallavia.

Vocales suplentes:

- Don José Luis Díaz del Río.
- Don Francisco Acero Iglesias.
- Doña Margarita Bustamante Dehesa.
- Doña Elena Gurbindo Mediavilla.
- Doña Lucía Caño Vega.

Secretario: Don Pedro Estrada Martínez.

Secretario suplente: Doña María Luisa Rodríguez González.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de junio de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.

**ANEXO I****BOLSA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA****CUERPO TÉCNICO SUPERIOR, RAMA JURÍDICA****LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

DNI	Apellidos y Nombre
13919360J	1. ABAD CEBALLOS, ANA
20194410L	2. ABAD SARRAGA, LORENA
22751164R	3. ABELLEIRA ALVAREZ, MARTA
72126706V	4. ABRIL MARTIN, JAVIER
72050594N	5. ACUÑA RIAÑO, ESTHER
72038597K	6. AJA BARCENAS, MIGUEL
13758131Z	7. ALAMO GOMEZ, ROSARIO
13781760E	8. ALLENDE RUEDA, MARIA PUERTO
20203716X	9. ALONSO ALONSO, VICENTE
72037521A	10. ALONSO DIAZ, ANA ISABEL
13796381S	11. ALONSO GUTIERREZ, MARIA CONSUELO
09405505T	12. ALONSO MIRANDA, MONICA
13775505T	13. ALONSO PELAYO, MARIA REYES
13780138X	14. ALONSO RUIZ, MARTA
71142307H	15. ALVAREZ NARRO, ISABEL
16247594A	16. ANIEL-QUIROGA ORTIZ DE ZUÑIGA, MARIA CARMEN
20196277T	17. ANSOLA SAN EMETERIO, ESTELA
29152192Z	18. ARAGON LEGARRE, JUAN JOSE
72570885C	19. ARAMBURU MENDIA, GENIMA
13983935G	20. ARCE GARCIA, ROBERTO
05257727L	21. AREVALO BALAGUER, NATALIA
72115748F	22. ARNAY BLANCO, MARIA ASUNCION
13769129H	23. AYLLON GOMEZ, JOSE BENITO
20207974J	24. BALMORI GOMEZ, MARIA ELENA
72127459B	25. BARCA PEREZ, MARTA
13939843A	26. BARQUIN CIMIANO, MARIA ROCIO
13984788Y	27. BARREDO FERNANDEZ, VERONICA
13942465A	28. BARRIO MARAÑON, IRENE
13942464W	29. BARRIO MARAÑON, ISABEL
09325661N	30. BENAVENTE BERZOSA, ALVARO
72043290E	31. BERRAZUETA RASERO, MICAELA DE
20204345H	32. BERRAZUETA SANCHEZ DE VEGA, MONICA
72037964D	33. BEZANILLA ROMAN, BELEN
20199828D	34. BEZANILLA SERRANO, MARTA
13781424P	35. BLANCO ROJO, M. CONCEPCION
13735595H	36. BOLADO SANCHEZ, BLANCA ROSA
30597043M	37. BRAVO VILLALABEITIA, ANA BELEN
72051448S	38. BUDIÑO CARBONERO, LAURA